

# EL CENTINELA

Semanario defensor de los intereses del Maestro de primera enseñanza

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Director y propietario D. Germán Docasar

## Precios de suscripción

Al trimestre. . . . .	1'75 ptas.
Al semestre. . . . .	3'50 »
Al año. . . . .	7'00 »

## Pago adelantado

Toda la Correspondencia se enviará  
al Director de EL CENTINELA  
Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los inspectores de ésta ni por los funcionarios de la sección administrativa o por individuos de sus familias, como tampoco periódicos o revistas de que los dichos inspectores o funcionarios sean propietarios, accionistas, directores redactadores o administradores.

(Art. 33.—R. D. 5 Mayo 1913.)

Año 1.º

Teruel 10 de Octubre de 1913

Núm. 40

## ¿REFORZAMOS LA ASOCIACIÓN?

### III

Desde tiempo inmemorial viene batallando el hombre desvalido por mejorar su condición social, por conseguir un relativo bienestar; más en esa titánica lucha, el mejor derecho del débil sucumbió siempre ante el mayor poder del fuerte.

Y es que está escrito en la historia interna de todos los pueblos, que cuando los individuos, animados por bastardas y mezquinas pasiones, por torpes envidias y ruines rivalidades, ó por negligencias y apatías suicidas se divorcian entre sí, surge entonces el coloso déspota, que con alevosa mano impone la tiranía á los desventurados individuos que encontró aislados y en culpable soledad. Por fortuna para las nuevas generaciones, éstas se van percatando ya de la «terrible fuerza del número»; y ahora los desheredados, los oprimidos y despreciados, uniéndose á sus fines en ideas, intereses ó profesión, para sumar elementos de mutua reistencia y recíproco

apoyo, consiguen el triunfo de sus ideales y la protección de sus derechos. He aquí, suficientemente explicadas, las razones por las cuales el espíritu de asociación va invadiendo todos los organismos sociales.

Ahora bien, con tales enseñanzas, ¿continuará la clase más numerosa de los intelectuales aislada por más tiempo en medio del concierto general de sociedades de mutua defensa? Después de tanto infortunio como hemos atravesado (y nos queda que atravesar) ¿preferiremos sucumbir, renunciando á toda defensa, en esta cruzada contemporánea de clases contra clases?

No, y mil veces no. Vosotros, Maestros turolenses no dejareis de estar dispuestos como un solo individuo á defender vuestros derechos conculcados, vuestros sueldos mercedados, vuestro porvenir.... sombrío. Pensad que únicamente la solidaridad de voluntades y el espíritu de cuerpo puede salvarnos en este naufragio de nuestros más caros intereses, conduciéndonos á una definitiva victoria.

Ya sé que predico á convencidos; ya sé que existe una Asociación Nacional (á cuya formación he contri-

buido, con mi pluma y con mis energías todas, desde la Junta Directiva, primero, y desde la Comisión Permanente, después); ya se que hay en la provincia de Teruel una Asociación provincial; ya sé que existe aquí una Asociación de Partido; más TAMBIÉN SÉ..... que en rigor, hoy, no existe nada de eso. Que *aquello y esto* constituyen solamente una ASOCIACIÓN PROYECTADA EN EL PAPEL, una suma de Actas y Juntas Directivas; pero que los Maestros, en realidad continúan sin asociarse: formando *grupitos*, en Madrid, viviendo completamente *distanciados*, en los pueblos.

**Laureano Talavera.**

Mora de Rubielos y Octubre 1913

### Como se piden documentos

Este semanario tiene por fin principal servir los intereses del Maestro de primera enseñanza. No puede, por ello, admitir la remuneración que le ofrecen quienes de él interesan gestiones para lograr documentos que necesitan á fin de ser incluidos en listas de aspirantes á interinidades, oposiciones etc, tales como el certificado de los antecedentes obrantes en el Registro Central de Penados y Rebeldes, ya que para obtenerlo basta dirigir instancia hecha en papel de peseta, al Ilmo. Sr Director General de prisiones, y el documento será librado sin ningún otro gasto á todo aquel que lo interese, y remitido al punto que se designe.

Sépanlo los lectores nuestros y sírvanse, para el fin indicado, del formulario que publicamos á continuación.

**Ilmo. Sr. Director general de Prisiones**

Madrid

Ilmo. Señor;

D..... natural de..... provincia de .... hijo de..... y de.... de... años de edad, con cédula personal del corriente ejercicio, número..... á V. I. respetuosamente espone: Que deseando ser incluido en lista de aspirantes al desempeño de Escuelas interinamente (practicar oposiciones á escuelas, etc), y precisando para ello acreditar que no ha sido procesado, es por lo que á V. I. Suplica se digne ordenar sea expedida al recurrente certificación acreditativa de los antecedentes que del mismo obren en ese Registro Central, y enviado el documento al pueblo de .. provincia de...

Gracia etc. Fecha y firma.

## Sección administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza de la provincia de Teruel

### CIRCULAR

Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 1.<sup>o</sup> de las Instrucciones aprobadas por Real orden de 27 de Marzo de 1911, los señores Maestros de las escuelas nacionales de esta provincia formularán, dentro del próximo mes de Octubre, los presupuestos de material para el año venidero, enviándolos directamente á esta Sección en ejemplar duplicado, acompañados de los inventarios correspondientes, á los efectos de la parte 2.<sup>a</sup> del artículo 52 del Real decreto de 5 de Mayo último, referente á Inspecciones.

Estos presupuestos comprenderán, al detalle, los descuentos que gravan el material, distribuyéndose en ellos el líquido que resulte en las atenciones de la escuela, aseo del local, material fijo, libros y útiles de enseñanza para los niños pobres.

Deberán utilizarse en estos documentos los nuevos impresos hechos con arreglo á las modificaciones introducidas por el Real decreto de 5 de Mayo, y no los antiguos, ya que de estos desaparecen los epígrafes «Informe de la Junta local» y «aprobación de la Junta provincial».

Con sujeción á lo prevenido en la regla 11.<sup>a</sup> de la Real orden de 28 de Marzo de 1913, las sumas que se hagan figurar en los presupuestos de material diurno, serán aquellas que correspondían á la Escuela conforme á lo determinado por el artículo 1.<sup>o</sup> del Real decreto de 25 de Agosto de 1911 y 18 del de 14 de Marzo último.

Las respectivas al material por enseñanza de adultos serán las deducidas de la cuarta parte de la gratificación obtenida del sueldo que el Maestro disfrutaba á la fecha de la publicación del Real decreto de 14 de Marzo, según este preceptúa en su artículo 18, excepción hecha de los ascendidos por Reales ordenes de 12 y 28 de Febrero de este año, y de los que habiendo ingresado por oposición no disfrutaron el haber de 1 000 pesetas hasta la publicación del Real decreto de 14 de Marzo, á los cuales corresponde el material con arreglo á la sexta parte de sus actuales sueldos.

Para unificar debidamente la formación de los presupuestos escolares en esta provincia, se publica á continuación una tabla que comprende los diferentes sueldos y las sumas de material correspondientes á ellos, tanto por enseñanza diurna como por la de adultos, entendiéndose que aquellos presupuestos cuyas cifras no se ajusten, en cada caso, á las de la tabla referida, serán devueltos á los que los hayan formulado para que los rehagan.

TABLA QUE SE CITA

Material diurno

Material de adultos

Sueldo con arreglo al cual se hace el presupuesto	Sexta parte para material al año		to por 100 para la Junta Central		Diferencia		1/50 por 100 para pagos al Estado		1/50 por 100 para el habilitado		Descontos En junto		Líquido que ha de invertir el Maestro		Asignación anual para el servicio		tas para el Tesoro		o/50 por 100 de habilitación		En junto Descuentos		Líquido que ha de invertir y percibir el Maestro	
	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.
3.500	583	33	58	33	525	00	6	30	2	63	8	93	516	07	218	75	2	61	1	09	3	71	215	04
2.000	333	33	33	33	300	»	3	60	1	50	5	10	294	90	125	»	1	50	0	62	2	12	122	88
1.650	275	»	27	50	247	50	2	97	1	24	4	21	243	29	103	12	1	24	0	51	1	75	101	37
1.375	229	16	22	92	206	24	2	47	1	03	3	50	202	74	85	93	1	03	0	42	1	45	84	48
1.100	183	33	18	33	165	»	1	98	0	82	2	80	162	20	68	75	0	82	0	34	1	16	67	59
1.000	166	66	16	67	149	99	1	80	0	75	2	55	147	44	62	50	0	75	0	31	1	06	61	44
625	104	16	10	41	93	75	1	13	0	47	1	60	92	15	39	06	0	47	0	19	0	66	38	40
550	91	66	9	17	82	49	0	99	0	41	1	40	81	09	34	37	0	41	0	17	0	58	33	79
500	83	33	8	33	75	»	0	90	0	37	1	27	73	73	31	25	0	37	0	16	0	53	30	72

Teruel 30 de Septiembre de 1913.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

TRIBUNA LIBRE

Justo clamoreo.

Sólo un vistazo sobre la R. O. de 20 de Noviembre de 1911 para convencernos del buen acierto que tuvo en ella el Sr Jimeno, resolviendo algunas dudas al Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de Agosto del propio año y respetando lo que atañe á las oposiciones restringidas.

Como estas habían de celebrarse en las capitales de provincia, según se desprende del apartado B. de dicho reglamento en su artículo 9.º, esto produjo en la clase un buen efecto y desde aquel momento se pensó en opositar sin temor ni encogimiento de ningún género, toda vez que los ejercicios habrían de versar sobre materias muy conocidas y que los temas para el sorteo habían de darse á conocer á los opositores con tres días de anticipación.

Como es de suponer lo abreviado de estos ejercicios celebrándose tarde y mañana, había de ahorrar á los opositores tiempo y dinero, y con el menor gasto posible, pues en una semana, a lo sumo, de ausencia de la escuela, sería lo suficiente á los aprobados para entrar á disfrutar el tan cacareado sueldo de las mil por la espinosa puerta de la oposición.

Pero como hay una manía en nuestros gobernantes de innovarlo todo en veinticuatro horas cuando llegan al Poder, el Sr López Muñoz calamo *currente*, dicta la R. O. de 7 de Mayo último trasladando esas oposiciones á las capitales de los distritos universitarios, con tanto perjuicio y tan grave daño para los que disfrutamos los exiguos sueldos de 500 á 550 pesetas, que ante la imposibilidad de poder sufragar mayores gastos, cerramos los libros, derumbrándose en un momento todas nuestras ilusiones.

Por todas estas razones los Maestros que forman la junta de la Asociación Provincial, conoedores del mal que lamentamos y como previsores de los perjuicios que á muchos Maestros había de irrogar tan desacertada medida, acordó en su última sesión elevar al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, razonada instancia en súplica, de que tales oposiciones vuelvan á celebrarse en las capitales de provincia, decisión que todos aplaudimos por ser de trascendental importancia para la mayor parte del Magisterio primario, y cuya instancia suponemos habrá sido ya dirigida á la superioridad, y que no cesarán en la empresa hasta conseguir tan excelentes propósitos.

Joaquín Gómez.

Maestro Nacional de Tramacastiel.

\*\*

À los Maestros de la provincia de Teruel.

Mis queridos comprovincianos:  
Por espacio de unos meses, he permanecido en el mutismo; no porque hubiese relegado al

olvido nuestras cuestiones, sino para consagrarme á ellas con el mayor celo y entusiasmo.

Las grandes cuestiones que al Magisterio primario absorben, jamás pueden pasar indiferentes, para los que, sin jactancia, nos preciamos de tener arraigados en nuestro corazón los santos gérmenes de amor propio y de ese egoísmo de clase que honra y dignifica.

Ni fracasado, ni aborrecido, ni desesperado me retiré de aquella actividad que todos recordáis. Creedme que el incesante año de pelea, dejó en mí gratos recuerdos; pues siempre de la lucha noble y honrada queda ALGO que la maledicencia y las persecuciones no pueden borrar.

En nada he cambiado; soy el mismo. El humilde Maestro de Escuela dispuesto á la lucha por la consecución del pan de nuestros hijos y de la dignificación de la Escuela y de nuestra clase; y para yo variar, es necesario que desaparezca ese cuadro desolador de miserias, de vergüenzas, de podre y de asco que invade á nuestras Escuelas y á nuestros hogares.

Para mí, las promesas de aumentos y empréstitos, que se anuncian en nuestro favor y en el de la instrucción primaria, no pasan de ser otros tantos responsos mortuorios que los gobernantes que se suceden cantan ante la tumba de su caída.

¡Y que todavía estemos en el periodo de las promesas!.. Esto no pasa de ser una injuria á los lamentos de la miseria que nos corroe y, á la que debemos corresponder con horrible carcajada.

Y mientras nuestros gobernantes se entretienen en ENTRETENERNOS, nosotros laborémos por despojarles de la prerrogativa, de que un humilde aumento en la nómina de la Escuela y del Maestro dependa de su única y omnimoda voluntad.

Al efecto; un núcleo de compañeros á quien todos conocéis hemos pactado en la gran pelea que se avecina para que sin estandartes disolventes, sin programas tendenciosos y sin actos que puedan envolvernos y que nos encaucen á la formación de un expediente, por senda firme y honrada conquistar lo que constituye nuestros anhelos.

¿Y sabéis cómo?... Leed; compañeros.

### Editorial Resurgimiento

Ved ahí nuestro estandarte, nuestra bandera, nuestro programa y nuestra vereda.

A raíz de nuestro mutismo, consagramos todas nuestras fuerzas á la constitución de una *Casa Editorial* en la Corte, *Casa Editorial de los Maestros, por los Maestros y para los Maestros*.

Mucho ha costado; pero al fin la obra está coronada con la hermosa realidad.

Compañeros: la constitución de esta *Casa* es una obra grande y seria, lo primero grande y serio que hace el Magisterio primario.

Su finalidad, mirada en todos aspectos es

cuanto el Magisterio puede soñar en el sentido económico y social.

Para que todos los Maestros de esta provincia puedan deducir los fines que persigue la *Editorial Resurgimiento* es suficiente indicar los elementos que la integran.

Todos ellos son compañeros beneméritos de la clase y que se han señalado en el campo del Magisterio primario.

Quién no conoce á Emilio Gómez de Miguel, á Teodoro Cansí, á Román Solanas, á J. Salvador Artigas, á Ceferino Ojeda, á Alejandro Manzanares, á Mariano Cásedas, á Vicente Comas, á Adolfo Aparicio, á Gervasio Manrique, á Valero Burillo y á toda esa serie de cerebros y mentalidades que en el periódico, en el Ateneo, en la calle y en las aulas han traído nuevos rumbos y un horizonte risueño á las filas del Magisterio?

La constitución popular de nuestra casa editorial está dividida en zonas.

Al frente de ella en Madrid están los dignos compañeros Emilio Gómez de Miguel y Román Solanas.

Cada zona cuenta con su director, siendo la zona *E* la de Teruel y su director el que estas líneas os dirige.

Se están editando cinco libros el primero para las clases de adultos único en su clase; el segundo titulado *Mosaico de los niños*; el tercero *España*; el cuarto *El libro de los números* y el quinto *Cultura popular* verdaderas maravillas por sus vuelos, su horizonte y su savia.

En dichos libros hemos vaciado nuestro humilde fósforo veinte compañeros, cada uno en el ramo de sus amores y de su predilección.

Además la *Casa Editorial de los Maestros* publica un folleto titulado *Ante los veinte millones* cuyo autor es este vuestro humilde compañero, cuyo folleto se pondrá en circulación con toda brevedad.

En resumen que como Maestro, como amigo y como director de la zona de Teruel para cuyo cargo indignamente NUESTRA CASA *la de todos los Maestros* me ha elegido, suplico á todos los compañeros de esta provincia que se apresuren en hacerse socios de «*Editorial Resurgimiento*» pues la inscripción de socio equivale á la de accionista de la misma.

En nuestra casa editorial, Zurita núm. 12, Madrid, además de libros para los Maestros y para las Escuelas se suministrará toda clase de material y unperiódico político profesional gratis.

Nuestro lema es como base de redención del Magisterio el implantar con toda urgencia, «La editorial única; la prensa única; el programa único; el ideal único, y la Asociación única».

En el catálogo se darán los más minuciosos pormenores y cuantos compañeros lo deseen se servirán dirigirse pidiéndomelo. Al mismo tiempo y con sumo gusto daré instrucciones á cuantos las quieran.

Es condición indispensable impuesta por nuestra casa que todas las inscripciones como socios y accionistas y todos los pedidos, reclamaciones etc. se hagan en cada zona por conducto de su director.

Estoy, pues, á vuestra incondicional disposición como director en la zona de la provincia de Teruel y como amigo y compañero que os abraza

**Lorenzo Calavia Santos.**

Terriente.

Séplico la reproducción en los periodicos de la provincia.

## CONSULTAS

D. P. G. V.—Esteruel—Formule Vd los presupuestos de material para 1914 con arreglo sueldo de 625 pesetas. Cuando ascienda á mil, será llegado el caso de hacer los adicionales y reclamar las diferencias de sueldos, que habrán de determinarse.

\* \* \*

D. A. R.—Cuencabuena.—La circular que en este número de EL CENTINELA publicamos resuelve las dudas de Vd. Los presupuestos los formulan los Maestros y los remiten directamente á la Sección administrativa de primera enseñanza. Esta informa acerca de las sumas que se han de invertir, y la Inspección aprueba ó modifica tal inversión.

Las Juntas locales y provinciales de primera enseñanza en nada intervienen en los presupuestos de material de escuelas.

## Recibos de expedientes

A la Sección administrativa de primera enseñanza envió el Rectorado los recibos de entrada en la Universidad de los expedientes solicitando desempeñar escuelas interinamente en esta provincia, instruidos por los aspirantes siguientes:

D. Félix Bayona Peinado, núm. 13 de orden; D. Feliciano Durbán, el 14; D. Jacinto García, el 15; D. Eugenio Gómez Rodríguez, el 16; doña Natividad Lázaro Graneo, el 17; D. Constantino Polo, el 18; D. Juan Sanz González, el 19; D. Valero Alias Cañada, el 20; D. Trinidad Latorre, el 21; D. Martín Chopo, el 22; D. Daniel Ferrer, el 23; D. Adolfo Gresa, el 24; don Gregorio Burriel, el 25; D. Francisco Castro Dolz, el 26; D. Astrolabio Gacrés, el 27; doña Carmen Mesado, el 28; D. Alvaro Zaera, el 29; D. Nicolás Ibáñez, el 30; D. Pascual N. Sancho el 31; D. Clodomira Alcalá, el 32; D. Antonia Conejero, el 33; D. Tirso Ventura el 34; don Adolfo Gresa, el 35; D. Florencio Pérez, el 36; D. Carlos Lasheras, el 37; D. María Martín, el 38; D. Valeriano Gómez, el 39; D. Luisa Cueva Blasco, el 40, y D. María Lozano Cañete, el 41.

## Lista de libros para la Biblioteca circulante

### SECCION PARA MAESTROS

(Continuación)

#### VII.—Ciencias naturales.

- Huxley: «Introducción al estudio de las ciencias».
- Houssay: «La Naturaleza y las ciencias naturales».
- Laugel: «Los problemas de la Naturaleza».
- Delage: «Las teorías de la evolución».
- Lan Dantec: Elementos de Filosofía biológica».
- Lanessan: «El transformismo».
- Varigny: «La naturaleza y la vida».
- Ramón y Cajal: «Reglas sobre investigación biológica».
- Launay: «La historia de la tierra».
- Lamarck: «Filosofía zoológica».
- Darwin: «El origen de las especies». Tres volúmenes.
- Darwin: «El origen del hombre». Dos volúmenes.
- Haeckel: «Historia de la creación».
- Brucker: «Iniciación zoológica».
- Brucker: «Iniciación botánica».
- Tylor: «Antropología».
- Odón de Buen: «Historia Natural».
- Perrier: «Elementos de Zoología».
- Lázaro: «Botánica general».
- Magin: «Elementos de Botánica».
- Calderón: «Mineralogía».
- Caustier: «Anatomía y Fisiología» (animales y vegetales).
- Macpherson: «Geología».
- Geikie: «Nociones de Geología».
- Perrier: «Elementos de Fisiología».
- Lagrange: «Fisiología de los ejercicios corporales». Pequeña enciclopedia de Agricultura. 12 volúmenes.
1. Legrand: «Los abonos».
  2. Larbalettrier: «Saneamiento de las tierras».
  3. Faveri: «Manual del hortelano».
  4. Faveri: «Manual del jardinero».
  5. «Plantas de monte».
  6. Darboy: «Cría del ganado».
  7. Rigaux: «La leche, la manteca y el queso».
  8. «La sidra».
  9. Massuet: «Aves de corral».
  10. D'Aygalliers: «Arboles frutales».
  11. «Cereales y forrajes».
  12. «Máquinas agrícolas».
- Téllez: «Manual de Agricultura».
- López Vidaur: «Agronomía».

#### VIII.—Física y Química

- Poincaré: «La Física moderna».
- Varios: «Del método de las Ciencias».
- Mauvain: «Los estados físicos de la materia».
- Ostwaldt: «La energía».

Poincaré: «La Ciencia y el Método».  
 Brouta: «La Ciencia moderna».  
 Nelson: «Primeros ensayos en la Física y en la Química».  
 Ganot: «Tratado de Física».  
 Buignet: «Manipulaciones de Física».  
 Casares: «Técnica física».  
 Kleiber-Karsten: «Física».  
 Lozano: «Física».  
 Painlevé: «La aviación».  
 Arcimis: «Meteorología».  
 Tissandier: «Recreaciones científicas».  
 Tom Tit: «La Ciencia recreativa».  
 Drincour: «Química».  
 Brugues: «Química».  
 Luanco: «Química general».

#### IX.—Matemáticas.

García de Galdano: «Observaciones útiles al estudio de las Matemáticas».  
 García de Galdano: «El método aplicado á la ciencia matemático».  
 García de Galdano: «Consideraciones sobre un nuevo plan para la enseñanza de las Matemáticas elementales».  
 Rodríguez García: «Metodología de la Aritmética».  
 Laisant: «Iniciación matemática».  
 Baltz: «Aritmética vulgar».  
 Baltz: «Aritmética universal».  
 Baltz: Algebra.  
 Baltz: «Geometría». Dos tomos.  
 Serrt: «Aritmética».  
 Cirot: «Aritmética».  
 Cirot: «Algebra».  
 Briot: «Algebra».  
 Mundi: «Geometría general».  
 Cirot: «Geometría».  
 Rouché y Cambrousse: «Geometría».

(SE CONTINUARÁ.)

## NOTICIAS

### Pensiones

La Junta Central concedió la pensión de 275 pesetas á D.<sup>a</sup> María Guadalupe Ranz, huérfana de D. Rafael Bayo, Maestro que fué de la Escuela de La Fresneda.

### Nombramientos

D. Miguel Gavín ha sido nombrado Maestro propietario de la Escuela de Valdecuencia, y don Juan Sanz González, interino de la de Loscos

### Entrega de títulos

A la Normal de Maestras de Huesca y al Instituto general y Técnico de Soria se enviaron por la Sección administrativa recibos de la entrega de títulos de Maestros hecha á D.<sup>a</sup> Do-

rotea Juliá de Val Ferrer y á D. Felipe Benicio González Grado.

### PoseSIONáronse

D.<sup>a</sup> Patrocinio Laudén Millán, de la Escuela de Rubiales; D.<sup>a</sup> Justa Blasco, de la de Alcañiz; D. Angel Pastor, de la de Villarroya de los Pinares; D. Martín Chopo Alcaine, de la de El Campillo; D. Astrolabio Garcés, de la de Villel; D. Juan Lacueva, de la de Huesa del Común; D. Mariano Ariño, de la de Alfambra; D. Adolfo Gresa, de la de Aliaga; D.<sup>a</sup> Magdalena Jarque, de la de Villel; D.<sup>a</sup> María Martín y Martín, de la de Torrijo del Campo; D.<sup>a</sup> Dolores López, de la de Riodeva; D. Felipe Benicio de la de Villel; D.<sup>a</sup> Florentina Mallén, de la de Alcalá de la Selva y D. Pascual N. Sancho de la de Blesa.

### Cesaron

D. Anastasio Lanzuela; en la Escuela de Blesa, por renuncia; D.<sup>a</sup> Valeriana Benedicto en la de Riodeva y D. Angel Pastor, en la de Olba, por permuta.

### Antecedentes profesionales

Se recibieron en la Sección administrativa de primera enseñanza los respectivos á D. Antonio Cuenca, D.<sup>a</sup> Dolores López; D.<sup>a</sup> Pilar Saez Rabanete, D. Alejandro Velilla, D. Vicente Garcés; D. Joaquín Villarro ya y D.<sup>a</sup> Joaquina Carreras.

### Envío

Al Tribunal de Cuentas del Reino, se remitieron liquidaciones de final solvencia, practicadas en los expedientes de reintegro de sumas de material, seguidos contra D. Antonio Delgado, Maestro interino que fué de la Escuela de Liedó.

### Licencia

La Junta local de Guadalaviar ha concedido cinco días de licencia para asuntos urgentes de familia, al Maestro de la Escuela de dicho pueblo, D. Luis Sanz Cercós

### Parte

Al Rectorado se transmite el parte dado por el alcalde de Piedrahita, de que el Maestro interino nombrado para aquella Escuela, D. Faustino Fuertes Ferrer, ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin posesionarse del cargo.

### Expediente

Fué cursado á la Dirección general de primera enseñanza, el expediente de jubilación

por edad que ha instruido D.<sup>a</sup> Josefa Lucía García, Maestra de la escuela nacional de Josa.

### Documentación

Se ha recibido en la Sección la correspondiente para los expedientes personales de don Dionisio Ríos Rubio; D. Francisco Izquierdo Izquierdo; D. Higinio Ibarlaburu; D.<sup>a</sup> María Pilar Sáez Rabanete; D.<sup>a</sup> Vicenta Gómez de Llaena; D.<sup>a</sup> Encarnación Villafranca; D. Alejandro Velilla; D.<sup>a</sup> Angela Marín; D. Felipe Benicio González y D. Antonio Cuenca.

### "El Centinela,"

Véndese en el «Nuevo Centro de Suscripciones» de Antonio Miguel, calle de Valencia, núm. 13, bajo, Teruel, al precio de 10 céntimos, ejemplar.

### Presupuestos

Publicamos en este número la Circular de la Sección de Instrucción pública referente á la formación de los presupuestos escolares para 1914, la cual facilitará mucho á los Maestros la formación de tales documentos. Recomendamos que se ajusten á ella para evitar devoluciones.

### De visita

El día 7 del actual salió á girar visita ordinaria á las escuelas nacionales del partido judicial de Montalbán, nuestro muy querido amigo el digno é ilustrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Miguel Costea y Bernad.

### ¿A nuestros suscriptores

Les manifestamos que seguiremos considerando como tales hasta que no ordenen su baja. Y lo advertimos, para evitarles la molestia de enviar al final de cada trimestre nuevo boletín de suscripción, que origina también algunas confusiones á la administración de esta Revista.

## CORRESPONDENCIA

D. J. S. G.—Bronchales.—Está Vd. nombrado Maestro interino de Loscos cuya credencial se le envió á ese pueblo.

D. M. N.—Mas de las Matas.—Conforme con lo que manifiesta en su carta del 6.

D.<sup>a</sup> M. M.—Torrijo del C.—Devuelto el documento que interesaba. No tiene Vd. que dar nos gracias algunas.

D. J. G.—Tramacastilla.—Complacido.

D. A. G.—Aliaga.—Cumplido cuanto interesa en carta del 3.

D.<sup>a</sup> A. P.—Cuevas de C.—Muchas gracias.

D.<sup>a</sup> J. L. Josa.—Enviado en expediente al Ministerio, como deseaba y tiene derecho.

D.<sup>a</sup> P. M. O.—Munébrega.—Contestada su carta del 3.

D. A. N. Torrecilla de Cameros. Hechos sus encargos y cumplidos sus deseos.

D. A. C.—Valdelinares.—Aún no se han anunciado los concursos rápidos del mes actual por ningún Rectorado

D. A. B.—Belmonte (Zaragoza).—Contestada su carta del 2 No tienen razón quienes tales cosas le anuncian.

D. F. M.—Alcalá.—Enviada su credencial como interesó.

D. F. D.—Mosqueruela.—Dos copias del título profesional; dos del administrativo y dos del documento de quintas ó partida de nacimiento. Autorizadas por Vd., visadas por el Alcalde y reintegradas con un timbre móvil de diez céntimos.

D.<sup>a</sup> P. A.—Villafranca del Campo.—Hecha suscripción como desea.

D. F. D.—Mosqueruela.—Id. Id.

D. B. G.—Villalba baja.—Id. Id.

D.<sup>a</sup> P. L.—Rubiales.—Id. Id.

D. V. A. C.—Valbona.—Id. Id.

D. A. C.—Valdelinares.—Id. Id.

D. I. J. F.—Cubla.—Id. Id.

D. H. I.—Bañón.—Id. Id.

D.<sup>a</sup> A. M.—Teruel.—Id. Id.

D. A. G.—Urrea de Gaen.—Id. Id.

D. M. A.—Alfambra.—Id. Id.

D. P. L.—Alba.—Id. Id.

D.<sup>a</sup> F. M.—Alcalá de la Selva.—Id. Id.

D. V. G.—Zafrilla (Cuenca).—Id. Id.

D.<sup>a</sup> B. P.—Noguera.—Id. Id.

D.<sup>a</sup> T. M. L.—Villanueva del R.—Id. Id.

D. M. A.—Andorra.—Id. Id.

D. M. N. C.—Más de las Matas.—Id. Id.

D.<sup>a</sup> P. N.—Bronchales.—Id. Id.

## J. Arsenio Sabino

### DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.<sup>a</sup> Enseñanza menaje de

Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en el Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguientes:

Todas las publicadas por D. José Dalmáu y Carles, las de D. Joaquín Julián, Maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo Maestro de Andorra las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español y el «Cuestionario Cíclico Concéntrico» (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte) de D. Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte (por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero).

Está de venta también el «Anuario del Maestro» para el año de 1913, por D. Victoriano F. Ascarza.

Se remite gratis el Catálogo de esta Casa

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

## Dalmáu Carles & Comp.-Editores.-Gerona

### OBRAS NUEVAS

**Hojas Literarias**, por *D. Manuel Ibarz*, Inspector Jefe de Primera Enseñanza. Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza. Preciosa antología ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía, *aprobada por la autoridad de la Iglesia*. Precio de venta, 12'50 ptas. docena.

**A Traves de España**, por *D. Juan Llach Carreras*, Profesor Normal. Libro de lectura en tercer grado, ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía, y ha sido *aprobado por la autoridad de la Iglesia*. Precio de venta 10 ptas. docena.

**Geometria y Nociones de Agrimensura y Arquitectura**, por *D. Juan B. Puig*. Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asignatura en *segundo grado*, muy original, que señala de rroteros modernos en la enseñanza, ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 ptas. docena. *Estas dos últimas obras, aparecerán á mediados de Octubre próximo*. Pídanse ejemplares gratis.

### OBRAS RECIENTES ALTAMENTE RECOMENDABLES

**Las Escuelas Rurales**, por *D. Félix Martí Alpera*, 6 ptas. ejemplar.

**Gramática Castellana**, grado profesional, por *D. Juan B. Puig*, 7'50 ptas. ejemplar.

**Tratado de Tecnicismos**, por *D. Juan B. Puig*, 2 ptas. ejemplar.

Librería general.—Papelería.—Imprenta.—Objetos de Dibujo y Escritorio.

#### OBRAS EN ORDENCÍCLICO

— POR —

Don Félix Sarrablo Bagüeste

ALCAÑIZ

Primer ciclico, cartoné. . . . .	40 cts.
Aritmética, papel fuerte. . . . .	30 »
Analogía y Sintaxis, id. . . . .	30 »
Historia de España, id. . . . .	30 »
Historia Sagrada, id. . . . .	30 »
Ciencias Físicas, Químicas, etc id. . . . .	30 »
Geometria, id. . . . .	20 »
Prosodia y Ortografía, id. . . . .	20 »
Agricultura, id. . . . .	20 »
Geografía, id. . . . .	20 »
Derecho, id. . . . .	20 »
Historia de Aragón, id. . . . .	30 »

**Descuentos importantes á los pedidos directos, que serán siempre franqueados y certificados por su cuenta.**

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN<sup>(1)</sup>

D. \_\_\_\_\_  
vecino de \_\_\_\_\_ provin-  
cia de \_\_\_\_\_ suscribe al se-  
manario *EL CENTINELA* por un \_\_\_\_\_  
a cuyo fin con esta fecha ordena a D. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ satisfi-  
ga el importe de tal suscripción al Sr. Direc-  
tor de dicha revista, recogiendo, del pago el  
justificante oportuno.

de \_\_\_\_\_ de 1913.

El suscriptor \_\_\_\_\_,

(1) Cúbrase y córtese este boletín, enviándolo, convenientemente franqueado, á la Dirección de esta revista. Rogamos á todos aquellos que reciban el periódico, deseen ó no ser suscriptores del mismo, nos lo manifiesten tan pronto como sea posible.